



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.

Oficio No. 5430/ 317 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. EDUARDO BARRAGAN PEREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA

PRESENTE

En atención al oficio 2290/51/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$691,875.00** (Seiscientos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 2500 frascos de levetiracetam solución inyectable 500mg, para cubrir las necesidades del 01 de abril al 31 de diciembre 2023, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad de **\$691,875.00** (Seiscientos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se solicita destinar los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p **C.P. Cipriano Solís Badillo**, - Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González, - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán, - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.F. 06720, Alameda Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552299917 Ext. 2264 y 2364 / www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
15 DE NOVIEMBRE DEL 2019